



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0063326/2016 por el cual el señor Profesor Doctor Andrés Rossetti, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Constitucional” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a consideración nuevo programa para dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.17 de autos Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios recomienda la aprobación del mismo;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa presentado por el señor Profesor Doctor Andrés Rossetti, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Constitucional” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para dicha asignatura.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL-DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°100/2017

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA